

Los gestores de gimnasios municipales amenazan: “El aumento del salario mínimo destruirá empleo”

Los empresarios afectados han creado la patronal Aesdap para reclamar que la subida del 10% en los salarios pone en peligro la viabilidad de los contratos.

Palco23
18 feb 2019 - 12:13

La Aesdap asegura que está alineada “a favor de las retribuciones de los trabajadores”,

Los empresarios del *fitness* que operan en instalaciones municipales mueven ficha tras la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). Los gestores han formado una nueva patronal, la Asociación Española de Empresarios de Servicios Deportivos a las Administraciones Públicas (Aesdap), con el fin de advertir de “las graves dificultades que ocasiona esta subida en la viabilidad de nuestros contratos”.

El colectivo ha creado una entidad con el fin de velar por sus intereses. Desde la asociación afirman estar alineados “a favor de la dignidad de los trabajadores y sus retribuciones, en relación a la reciente subida del SMI”, pero advierten de que “la subida de más del 10% de los costes de mano de obra tiene como consecuencia un incremento de costes imposible de prever ni por las empresas ni por las administraciones públicas en sus presupuestos”.

La patronal denuncia que esta situación “hace peligrar entre el 35% y el 50% de estos servicios y pone en peligro miles de puestos de trabajo”. Otro de los reclamos del colectivo es la presentación de nuevas licitaciones que tengan en cuenta este aumento de los costes salariales a la hora de definir el valor de los contratos y la rentabilidad. Asimismo, se ha pedido que “los contratos que están en vigor y ejecución tengan un precio actualizado de sus costes según estas modificaciones”.

La Aesdap asegura que está alineada “a favor de las retribuciones de los trabajadores”, pero afirma

que la rentabilidad se verá afectada por el incremento del SMI

El organismo admite que nace, en colaboración con las administraciones públicas, para “velar por unos servicios deportivos públicos de calidad; para ello, es imprescindible la viabilidad de los contratos”. Asimismo, inciden en que el incremento del SMI, sin una serie de medidas complementarias que vengán a equilibrar los contratos firmados con anterioridad a dicho incremento, “tendrá un efecto totalmente contrario al deseado, provocando una importante destrucción de empleo, de tejido empresarial y de servicios a la ciudadanía”.